



FEDERACION COSTARRICENSE DE TENIS DE MESA

CÉDULA JURÍDICA NÚMERO 3-002-056136

INSCRITA EN LA GACETA No. 14, JUEVES 20 DE ENERO DEL 2000.

NUEVO PROCESO DE SELECCIONES NACIONALES PARA EL AÑO 2024

Las preselecciones nacionales estarán conformadas por 6 atletas en cada categoría (esto podría variar si la competición lo amerita, por ejemplo, que Costa Rica sea sede de algún evento internacional).

Criterios para escoger a los convocados.

1. Primera prioridad de convocatoria:
Atletas que pertenezcan a la preselección nacional 2023 y se mantengan en la categoría correspondiente.
2. Segunda prioridad de convocatoria:
Atletas que pertenezcan a la preselección nacional 2023 y suban de categoría.
3. Tercera prioridad de convocatoria Atletas que ocupen los dos mejores puestos en su categoría en el ranking nacional 2023 siempre y cuando se mantengan en la categoría correspondiente.
4. La Comisión técnica se reserva el derecho de convocar a atletas por casos que se consideren especiales (jugadores entrenando en el extranjero, jugadores de categorías inferiores, jugadores emergentes de buen nivel, etc).
5. Si faltarán atletas para completar los 8 cupos se convocarán por ranking nacional 2023 a los atletas mejores ubicados que permanezcan en la categoría.
6. El control se llevará a cabo con al menos 8 atletas en cada categoría y género.

Después de que quede definida la preselección nacional se programarán controles cuando se considere necesario, las cuales estarán conformadas por los 6 preseleccionados más dos cupos que serán definidos por el ranking nacional correspondiente y por atletas recomendados por el técnico y/o comisión técnica, sin importar la edad de los atletas.

La conformación de la selección nacional que representará al país será por prioridad y de la siguiente manera:

TELÉFONO: +506 2226-2826 INFO@FECOTEME.COM / WWW.FECOTEME.COM

PARQUE DE LA PAZ, SALA NACIONAL DE TENIS DE MESA, CONTIGUO A LAS CANCHAS DE TENIS DE CAMPO

AFILIADA A LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA, UNIÓN LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA Y CONFEDERACIÓN CENTROAMERICANA DE TENIS DE MESA.



FEDERACION COSTARRICENSE DE TENIS DE MESA

CÉDULA JURÍDICA NÚMERO 3-002-056136

INSCRITA EN LA GACETA No. 14, JUEVES 20 DE ENERO DEL 2000.

1. El cuerpo técnico de la FECOTEME será el encargado de definir los integrantes de las selecciones que nos representaran en las diferentes competiciones y/o actividades.
2. Atletas que estén en el extranjero entrenando y/o participando en ligas. (La inclusión de estos atletas será por recomendación del cuerpo técnico de la FECOTEME)
3. Los preseleccionados de la categoría.

Los atletas deberán enviar un informe mensual de su preparación a través del comité de deportes y avalado por su entrenador, inclusive los atletas que estén en el extranjero deben enviar informes avalados por el entrenador de su club.

Los atletas que pertenezcan a la preselección nacional deberán asistir a los entrenamientos y/o actividades programadas por el cuerpo técnico de la FECOTEME. Los atletas que aspiren integrar las diferentes preselecciones deberán comprometerse con su preparación y exigencias de entrenamientos para poder ser tomados en cuenta en el proceso.

Sistema de Juego.

Se conformarán dos grupos jugando el sistema Round Robin (uno contra todos) donde:

- Se clasifican los tres primeros de cada grupo.
- Si por alguna razón no haya 8 atletas convocados se jugará un solo grupo clasificándose los primeros seis atletas.
- Todo empate en puntos en cualquier puesto de siembra, será desempatado por rifa.
- Todos los partidos se jugarán al mejor de 5 sets (3 de 5). Y bajo lo estipulado en los reglamentos de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF) y la Federación Costarricense de Tenis de Mesa (FECOTEME).
- Si por alguna razón hubiere convocado quince o más jugadores se distribuirán en tres grupos clasificándose los dos primeros lugares.

TELÉFONO: +506 2226-2826 INFO@FECOTEME.COM / WWW.FECOTEME.COM

PARQUE DE LA PAZ, SALA NACIONAL DE TENIS DE MESA, CONTIGUO A LAS CANCHAS DE TENIS DE CAMPO

AFLIADA A LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA, UNIÓN LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA Y CONFEDERACIÓN CENTROAMERICANA DE TENIS DE MESA.



FEDERACION COSTARRICENSE DE TENIS DE MESA
CÉDULA JURÍDICA NÚMERO 3-002-056136
INSCRITA EN LA GACETA No. 14, JUEVES 20 DE ENERO DEL 2000.

Siembra y Ranking.

La siembra para la conformación de los grupos será:

- Los jugadores que se mantienen en su categoría y se encuentran en preselección (por orden de último Ranking publicado)
- Los jugadores preseleccionados que suban de categoría (por orden del último Ranking publicado)
- Los jugadores por ranking de su misma categoría
- No habrá separación por asociación o club en los grupos.
- Se usará el sistema de serpiente.

Generalidades.

- En caso de que un jugador convocado no esté presente al momento del inicio del control, se le brindará diez minutos cuando sea llamado a jugar cuando le corresponda, sino se presentara en este lapso de tiempo perderá el partido por Walk Over. Si cuando se presentare a jugar ya han transcurrido la mitad de las partidas perderá su derecho de participación en este control.
- Los controles serán sin apoyo de los acompañantes de los jugadores.
- En caso de que algún jugador necesitare asistencia se debe dirigir al encargado del control.
- Queda completamente PROHIBIDO el coqueo para los jugadores por parte de cualquier persona.
- Los encargados de los jugadores que asistan deberán ubicarse (SIN EXEPCION) en el aula que se designe en el mezanine, ante cualquier sospecha de incumplir la prohibición se le solicitará el retiro de las instalaciones hasta que se termine el evento.
- Sólo los menores de edad podrán ser acompañados. Un encargado por jugador, si hubiere el caso de asistir hermanos sólo se permitirá uno para la totalidad de ellos.

TELÉFONO: +506 2226-2826 INFO@FECOTEME.COM / WWW.FECOTEME.COM

PARQUE DE LA PAZ, SALA NACIONAL DE TENIS DE MESA, CONTIGUO A LAS CANCHAS DE TENIS DE CAMPO

AFILIADA A LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA, UNIÓN LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA Y CONFEDERACIÓN CENTROAMERICANA DE TENIS DE MESA.



CÉDULA JURÍDICA NÚMERO 3-002-056136

INSCRITA EN LA GACETA No. 14, JUEVES 20 DE ENERO DEL 2000.

- Queda prohibido el abandono del lugar designado (entrar-salir de la Sala, bajar a los baños) de los acompañantes excepto en los tiempos de comida establecidos. De persistir esta actitud en varios controles de un acompañante se le prohibirá la asistencia a nuevos controles.
- Queda prohibido la grabación de partidas por parte de los acompañantes.
- Queda a discreción de la Federación Costarricense de Tenis de Mesa incluir nuevas directrices.

San José, 13 de Febrero 2024.

TELÉFONO: +506 2226-2826 INFO@FECOTEME.COM / WWW.FECOTEME.COM

PARQUE DE LA PAZ, SALA NACIONAL DE TENIS DE MESA, CONTIGUO A LAS CANCHAS DE TENIS DE CAMPO

AFLIADA A LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA, UNIÓN LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA Y CONFEDERACIÓN CENTROAMERICANA DE TENIS DE MESA.